

Carrera: Contador Público

PLAN 1998 - MODIF 2002 - RES. H.C.S. Nº 89/98

DERECHO COMERCIAL II

Programación de Cátedra

1) FICHA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Cátedra	Código
DERECHO COMERCIAL II	

Resolución ministerial de aprobación del plan en el que está la asignatura	89/98
Ciclo donde está ubicada la asignatura	PROFESIONAL
Área donde está ubicada la asignatura	JURIDICA

Carga horaria total	Horas Semanales		Régimen de dictado	
	Teóricas	Prácticas	Anual	Modular
84 Horas Reloj	4	2		X

Domicilio/s donde se dicta: AV. BELGRANO (S) 2180
Teléfonos: 0385 4509570
Observaciones

2) EQUIPO CÁTEDRA¹

	Nombre y apellido	Nº Legajo	Categoría	Dedicación
1	Responsable de la cátedra: Abog. Luis Alberto Miguel		Prof. Asociado	Exclusiva
2	Abog. María Andrea Suárez		Prof. Adjunta	
3	Rocío Seoane López		Auxiliares Docentes de 2ª Categoría	Simple

3) PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Comercial II constituye la segunda etapa del estudio del Derecho Comercial, siendo caracterizada por la autonomía de conocimientos específicos del área jurídico –comercial- societaria, cuestión que justifica su estudio independientemente del universo de conceptos globalizados en su antecedente: Derecho Comercial I (que corresponde al estudio de los Contratos Comerciales, al Derecho Bancario y a los Títulos Circulatorios).

Desde un punto de vista general y moderno el derecho nos suministra las sociedades (personas de existencia jurídica de carácter privado) como la cobertura jurídica de la empresa. Organización esta –la empresa- de innegable trascendencia socio-económica actual debido a que sintetiza la actividad organizativa del capital, trabajo y tecnología, destinada a la producción de bienes y servicios.

En esta dirección la asignatura ofrece el estudio del desenvolvimiento interno y externo de las sociedades, como centro de imputación de derechos y obligaciones, independiente de la persona de sus socios

El sentido de la asignatura aspira formar Contadores Públicos con sólida

¹ Los datos aquí consignados deben ser coherentes con la Disposición del Departamento que correspondiera.

formación teórica y altamente capacitados para el diseño contable de los más variados emprendimientos profesionales en el ámbito local e internacional. Para la práctica contable, impositiva, legal, la solución de conflictos, la función pública, la función de Síndico y Perito, la función de gobierno, la enseñanza y la investigación.

Así las cosas, consideramos que la inserción del Contador Público de estos tiempos en la empresa es de vital importancia, con lo que la función en la vida laboral puede conducir a participar como director, gerente, sindico, fiscalizador, socio o asesor en cuanto acto jurídico desarrolle la sociedad.

4) OBJETIVOS GENERALES

Que el estudiante:

- 1) Llegue a alcanzar una formación integrada del derecho positivo, las humanidades, la economía y las ciencias sociales.
- 2) Llegue a comprender los problemas profesionales en forma integral, y en especial a valorar el trabajo de Contadores Público, Administradores, Gerentes, Funcionarios, Peritos y responsables en el trazado de líneas políticas públicas.
- 3) Logre estimulación en el desarrollo de una actividad crítica constructiva, humanista y ética, que lo conduzca al cuestionamiento permanente de los hechos y actos de la vida social, generados por cualquier persona en el ejercicio de los tres poderes del Estado.

5) ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Derecho Comercial II es una materia del Tercer año, en el segundo cuatrimestre. Su correlativa anterior es Derecho Comercial I. Está organizada en dos Comisiones, una en horario de la mañana y otro en horario de la tarde.

Se brinda horario de consulta: Viernes de 08 a 10 hs- box IEDECÓN a cargo del Prof. Luis A. Miguel.

Tipo de Actividades	Carga h. Semanal (*)	Carga h. anual /modular (*)	Ámbitos donde se desarrolla	Nº inmueble	Nº convenio
Curriculares					
Teóricas					
Exposición	4	56	AULA	SEDE FHCSYS	N/C
Trabajo grupal áulico	4	56	AULA	SEDE	N/C
Indagación bibliográfica	4	56	AULA	SEDE	N/C
Producción de material Teórico (mapas conceptuales, informes,	4	56	AULA	SEDE FHCSYS	N/C
Otras					
Ejercitaciones					
Prácticas rutinarias ...					
Otras					
Prácticas					
Resolución de problemas	2	28	AULA	SEDE	N/C
Trabajo de campo					
Estudio de casos (reales o simulados)	2	28	AULA	SEDE FHCSYS	N/C
Otros (Talleres para elaboración de contratos)	2	28	AULA	SEDE FHCSYS	N/C
PPPS					
Total	6	84			

(*) Se expone el total de la carga en los distintos formatos ya que se desarrollan en cada clase según las necesidades del tema a tratar.

6) UNIDADES TEMÁTICAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES

- 1) Que el estudiante fortalezca sus conocimientos de los principales que informan la legislación societaria.
- 2) Que el estudiante logre integrar documentos, libros de actas de reuniones de socios y administradores, y contratos sociedades.
- 3) Que el estudiante logre percibir la importancia del rol de las sociedades comerciales en el ámbito del Derecho.

- 4) Que el estudiante pueda comprender los elementos que permite clasificar los tipos de sociedades.
- 5) Que el alumno logre plantear hipótesis de investigación en el área del derecho societario.
- 6) Que el estudiante logre demostrar curiosidad y compromiso por continuar aprendiendo los factores y causas (jurídicas, políticas, económicas y sociológicas) que dan lugar a la formación de conflictos societarios.
- 7) Que el alumno logre trasladar a los planteos o situaciones concretas de conflictos societarios, los principios teóricos en que se fundamenta la legislación societaria y cambiaria.
- 8) Que el estudiante sea capaz de defender sus propias ideas en asambleas y reuniones societarias y dirigir discusiones y resolver conflictos de intereses en la sociedad.
- 9) Que el alumno sea capaz de asumir una actividad de iniciativa, tendiente a emprender la confección jurídica de contratos sociales, actas de directorio, actas de asamblea y asesoramiento a los distintos órganos de la sociedad.

UNIDAD 1)

I - Concepto. Tipicidad. Persona humana y persona jurídica. Las personas humanas “empresarias” y “cuasi empresarias”. Sujetos individuales no considerados comerciantes. Los sujetos colectivos: las sociedades “empresariales”. Sujeto de derecho. Asociaciones bajo forma de sociedad. Forma. Inscripción. Facultades del juez. Inscripción Publicidad. Contenido del instrumento constitutivo.

II - Modificaciones no inscriptas. Estipulaciones nulas. Publicidad. Procedimiento. Del régimen de nulidad. Atipicidad. Objeto ilícito. Objeto lícito, con actividad ilícita. Objeto prohibido. Las “sociedades informales” de la Sección IV de la Ley General de Sociedades.

UNIDAD 2)

I - Prueba de la sociedad. Relaciones de los acreedores sociales y de los particulares de los socios. Sociedad entre esposos. Herederos menores. Participaciones en otra sociedad, recíprocas. Sociedades controladas, vinculadas. Socio aparente, oculto. Socio del socio.

II - Comienzo del derecho y obligaciones. Mora en el aporte. Bienes aportables. Evicción. Prestaciones accesorias. Valuación de aportes en especie. Dolo o culpa del

socio o del controlante. Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Contralor individual de los socios. Sentencia contra la sociedad

III - Representación. Diligencia del administrador. Nombramiento y cesación: inscripción y publicación.

IV -De la documentación y de la contabilidad. Balance. Estado de resultados. Notas complementarias. Memoria. Dividendos. Reserva legal. Otras reservas. Actas.

UNIDAD 3)

I - Transformación. Requisitos. Rescisión. Caducidad.

II - Fusión. Requisitos Revocación. Rescisión: justos motivos.

III - Escisión. Concepto. Régimen. Requisitos.

UNIDAD 4)

I - Resolución parcial y disolución. Muerte, Exclusión. Disolución. Prórroga. Reconducción.

II - Pérdida del capital. Liquidación. Normas aplicables.

III- Liquidador: Obligaciones Facultades. Balance final y distribución.

IV - De la intervención judicial. Procedencia. Requisitos y prueba. Clases. De la sociedad constituida en el extranjero.

UNIDAD 5)

I - Sociedad colectiva. Administración. Modificación del contrato.

II - Sociedad en comandita simple. Aportes. Administración y representación. Prohibiciones al comanditario. Actos autorizados. Resoluciones sociales. Quiebra, muerte, incapacidad del socio comanditado.

III - Sociedad de capital e industria. Administración y representación. Resoluciones sociales.

UNIDAD 6)

I - Sociedad de responsabilidad limitada. División en cuotas. Aportes Transferencia de cuotas. Cesión de cuotas. Limitaciones.

II - Incorporación de los herederos.

III - Gerencia. Fiscalización. Resoluciones sociales. Actas.

UNIDAD 7)

I – Sociedad Unipersonal bajo la forma de anónima. Constitución. Aportes.

Prohibiciones. Control. Sociedad anónima. Constitución y forma. Constitución por acto único y por suscripción pública. Programa. Aprobación.

II - Capital. Aumento. Suscripción preferente. Reducción.

III - Acciones. Acciones escriturales. Cesión. Formalidades. Menciones esenciales. Libro de registro de acciones. Transmisibilidad. Adquisición de sus acciones por la sociedad. Amortización. Bonos.

UNIDAD 8)

I - Asambleas de accionistas. Asamblea ordinaria, extraordinaria. Convocatoria Quórum. Supuestos especiales. Receso. Fijación del valor. Orden del día. Asambleas especiales. Impugnación.

II - Directorio. Remuneración. Elección por categoría, por acumulación de votos. Prohibiciones e incompatibilidades Remoción del inhabilitado.

III - Consejo de Vigilancia. Atribuciones y deberes. Fiscalización privada. Requisitos. Elección por clases, por voto acumulativo. Atribuciones y deberes. Responsabilidad. Solidaridad. Fiscalización estatal permanente. Sanciones.

UNIDAD 9)

I - Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria

II - Sociedad en comandita por acciones.

III - Debentures, Obligaciones negociables: referencias básicas.

UNIDAD 10)

I – Sociedades Cooperativas. Cooperativas de trabajo. Acto cooperativo. De la documentación y la contabilidad

II – Capital. Aumento y disminución. Administración. Fiscalización interna y externa.

III – Asambleas. Agrupaciones de primer y segundo grado.

BIBLIOGRAFIA OLIGATORIA

AUTOR	DERECHO SOCIETARIO	EDITORIAL
MUGUILLO, R	Ley de Sociedades comerciales	Lexis Nexis
NISSEN, R	Ley de sociedades comerciales	Abaco
RICHARD, E y ot	Derecho societario, 1ª. Reimpresión	Astrea

VITOLLO, D	Sociedades comerciales	Rubinzal	Bs. As. 2008
-------------------	-------------------------------	-----------------	---------------------

7) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Para alcanzar los objetivos señalados, proponemos la siguiente estrategia de enseñanza:

- **Clase expositiva y aprendizaje por descubrimiento;** utilizando las siguientes categorías a saber: MEMORIA, COMPRENSION, APLICACIÓN, ANALISIS, SINTESIS Y EVALUACION.

Ejemplos de experiencias con cada categoría propuesta:

A1) Memoria: ¿Son actos de comercio los realizados por las Sociedades Comerciales?

A2) Comprensión: Explique los fundamentos de la teoría del disregard anglosajón.

A3) Aplicación: Calcule los honorarios que debe percibir un Director de Sociedad Anónima, luego de la liquidación obtenida por la sociedad en la suma de \$ 100.000

A4) Análisis: ¿Cómo resolvería la situación de una sociedad anónima de dos socios, luego de haberse producido el fallecimiento de uno de ellos?

A5) Síntesis: ¿Qué pasos daría a Ud. para inscribir la transformación de una Sociedad Anónima que se venía desempeñando como S.R.L.?

A6) Evaluación: ¿Qué opinión le merece la capitalización de aportes irrevocables? Fundamente.

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP).** A pesar de la excesiva cantidad de alumnos, aplicamos este método para el enfoque interdisciplinario de conflictos societarios; mediante la formulación de un hecho a los alumnos para que estos realicen sus hipótesis explicativas.

- **Método de Casos:** Consideramos de utilidad esta metodología donde se combinan nociones básicas de la asignatura interrelacionadas con el derecho de la empresa, administración, liderazgo, etc.

- **Utilización de talleres,** para la elaboración en grupos de Contratos

constitutivos de sociedades; confección de actas de asamblea y de directorio; diseño de estrategias de administración de sociedades.

8) CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para obtener la regularidad se requiere:

- a) Tener aprobada la asignatura: Derecho Comercial I
- b) Acreditar 80 % de asistencia a las clases.
- c) Aprobación de dos exámenes parciales escritos.

9) CONDICIONES DE PROMOCION

- a) Tener aprobada la asignatura: Derecho Comercial I
- b) Acreditar 80% de asistencia a las clases.
- c) Aprobación con nota mínima de siete (7) de dos exámenes parciales escritos.

10) CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMENES LIBRES

En las mesas de exámenes regulares o extraordinarias programadas por la Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud, el alumno deberá inscribirse y cumplimentar los requisitos siguientes:

- 1º. Aprobar un previo examen escrito general de la asignatura.
- 2º. Aprobar examen general oral con bolillero